



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: jueves, 22 de Noviembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO NÚM. 04/2018

3227

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177.2, en relación con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en éste Ayuntamiento el expediente nº 251/2018 de suplemento de crédito núm: 04/2018, que modifican el presupuesto municipal para 2018.

El mismo ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 15/11/2018 y se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Los interesados legitimados podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento reclamaciones contra el mismo, por los motivos establecidos en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la aparición de éste anuncio en el B.O.P.

En Marchamalo, a 19 de noviembre de 2018. El Alcalde. Rafael Esteban Santamaría.